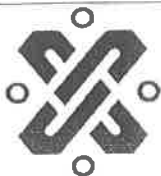


SECRETARÍA DE LA MUJER



Descalifica Comisión Nacional fallo de juez

Ven ilegal sentencia en alerta de género

Señala que hubo extralimitación al emplazar a la Ciudad de México

ALEJANDRO LEÓN

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), del Gobierno federal, se opuso de nuevo a declarar la alerta de género en la Ciudad de México.

Ahora, la Conavim pidió revocar la sentencia de un juez de Distrito e interpuso un amparo de revisión en contra del fallo que ordena declarar la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en la Capital.

En el recurso de revisión número 968/2019-VI, la Comisión Nacional argumentó que es ilegal la sentencia del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa, pues éste se extralimitó en sus funciones.

El 13 de septiembre, el

Secretario del Juzgado Tercero de Distrito, José Rodríguez Martínez, en funciones de Juez, ordenó la declaratoria para que se atienda de manera urgente la situación de "gravedad relacionada con el incremento de violencia feminicida".

La resolución se desprende del juicio de amparo número 968/2019-I, que promovieron las organizaciones Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria y Justicia Pro Persona.

La solicitud de la Alerta de Género fue realizada el 7 de septiembre de 2017, pero fue hasta el 7 de junio de 2019 que la Conavim ya había considerado que no era procedente aplicarla en la Ciudad de México.

En el nuevo recurso de revisión interpuesto por Nadia Sierra Campos, en su carácter de delegada designada por la titular de Conavim, María Ochoa Ávalos, la dependencia expuso que el Juez les ordenó realizar di-

Comisión Nacional contra la Violencia de Género

La sentencia de fecha 13 de septiembre es ilegal y debe ser revocada, como quedó demostrado, no cumple con los principios de fundamentación y motivación de las resoluciones judiciales".

ferentes acciones que no están contempladas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento.

Por ejemplo, consideraron, la sentencia impugnada "es ilegal" porque el Juez determinó que se asignen recursos presupuestales para hacer frente a la alerta.

Sin embargo, la dependencia mencionó que el Presupuesto de Egresos de la Federación, etiquetados en el apartado "erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres", no es asignado por la Conavim.

"El Juez de Distrito realizó una incorrecta interpretación del precepto referido,

toda vez que no se trata de una asignación presupuestal.

"(El Juez) ordenó obligaciones específicas a Conavim que, en principio, no eran materia del juicio de amparo, sino únicamente dejar sin efectos la resolución de fecha 7 de junio de 2019", expuso la Comisión en el recurso de revisión.

También argumentó que el juez aplicó e interpretó "indebidamente" el Artículo 36 de la mencionada Ley General de Acceso de las Mujeres al ordenar que las instituciones públicas implicadas deban otorgar participación activa a las organizaciones peticionarias en las acciones a tomar.



Van 100 feminicidios en Edomex y capital del país

● De enero a agosto de este año se registran seis casos más que en 2018

22.10.19

REBECA JIMÉNEZ Corresponsal
—metropoli@eluniversal.com.mx

La violencia feminicida aumenta en municipios del Estado de México y alcaldías de la capital del país, donde en el último año el número de mujeres y niñas muertas va en crecimiento, pues hasta agosto se han registrado 100 víctimas entre ambas entidades, mientras que en el mismo periodo de 2018 eran 94, de acuerdo con datos de incidencia delictiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), en su último corte.

Los feminicidios registran un ligero incremento en el Estado de México en la estadística del SNSP: de enero a agosto de 2018 hubo 64 casos y en el mismo lapso de este año

suman 67 niñas y mujeres muertas por su condición de género.

En la Ciudad de México se cometieron 30 feminicidios en los primeros ocho meses del año pasado y 33, en el mismo lapso de éste.

Hay que recordar que en la capital del país está pendiente la declaratoria de la alerta de género, pues la Comisión Nacional para prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim) interpuso un recurso de revisión a la decisión del juez de que se emitiera.

Mientras que en el Estado de México se acaba de emitir la doble alerta de género en siete municipios por desaparición de mujeres y niñas

En otro análisis de información estadística sobre violencia contra las mujeres, del SNSP, da cuenta de los 100 municipios del país con mayor violencia feminicida, donde en sólo un mes pasó de 57 a 72 el número de niñas y mujeres muertas en estas dos entidades, que conforman la Zona Metropolitana del Valle de México.

EL DATO



GRACIELA LÓPEZ / CUARTO EJEMPLO

Manifestación.

Familiares de víctimas de feminicidios en Ecatepec realizaron una caravana para se acaben los asesinatos de mujeres por cuestión de género.



67

MUJERES Y NIÑAS han sido asesinadas en el Edomex de enero a agosto de este año.

De acuerdo con datos del sistema nacional, publicados el 25 de septiembre pasado, 638 presuntos feminicidios se cometieron en todo el país durante agosto, cifra que supera a los 540 registrados en julio.

En los 100 municipios del país donde se concentra más de 60% de los feminicidios del país se ubicaron, hasta agosto de este año, 14 ayuntamientos mexiquenses y siete alcaldías de la Ciudad, tres más que en el mes anterior.

Destaca Gustavo A. Madero, que pasó de cinco a seis feminicidios de julio a agosto; Iztapalapa y Tlalpan, de cuatro a cinco; Xochimilco, tres en julio y cinco en agosto; Azcapotzalco se mantuvo con tres víctimas en los dos últimos meses; Cuauhtémoc sumó dos en cada uno de estos meses, y Tláhuac apareció en el listado con dos decesos en agosto.

33

CASOS se registraron en la Ciudad de México en el mismo periodo; tres más que el año pasado.

En el Estado de México se incrementó de 12 a 14 municipios mexiquenses los que integran la lista de los 100 con mayor violencia hacia las mujeres más muertes violentas de mujeres, donde volvió a aparecer Naucalpan y se sumó Villa Victoria, con dos casos cada uno.

El municipio de Ecatepec pasó de cuatro casos en julio a cinco presuntos feminicidios en agosto; Ixtapaluca se mantuvo con cinco; Toluca, de cuatro a cinco; Almoloya se mantuvo con cuatro; Tultitlán, de tres a cuatro víctimas; Cuautitlán Izcalli y Nezahualcóyotl pasaron de dos a tres en agosto; Zumpango mantuvo tres; Chalco, Valle de Chalco, Teoloyucan y Huehuetoca, dos en cada mes. ●